

Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Participación Ciudadana

Informe de avances al Plan Operativo en el mes de diciembre

| San Salvador, 09 de enero de 2020

TABLA DE CONTENIDO

[**1.** **GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DEL MINEC** 1](#_Toc29476226)

[**1.1.** **Resoluciones de solicitudes de información:** 1](#_Toc29476227)

[**1.2.** **Asesorías brindadas** 3](#_Toc29476228)

[**1.3.** **Apelaciones** 3](#_Toc29476229)

[**1.4.** **Actualización a la Información Oficiosa** 3](#_Toc29476230)

[**2.** **LA GESTIÓN PÚBLICA DEL MINEC, A TRAVÉS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.** 4](#_Toc29476231)

[**2.1.** **Atenciones quejas, avisos, denuncias, reclamos, y sugerencias** 4](#_Toc29476232)

[**2.2.** **Número de atenciones varias.** 4](#_Toc29476233)

**Informe mensual**

La Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Participación Ciudadana (DTAIPC), con la misión cumplir con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública y su reglamento, en coordinación con la oficina auxiliar DIGESTYC y Gerencia de Comunicaciones, durante el mes de diciembre ha ejecutado actividades con el propósito de facilitar el derecho de acceso a la información a la población y transparentar la gestión del MINEC, brindando un total de **117 atenciones** de estas se atendieron a **53 mujeres y 64 hombres**, y que se detalla a continuación los servicios y atenciones brindadas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No. | Tipo de trámite | Total |
| 1 | Recepción y trámite de solicitudes de información | 14 |
| 2 | Atenciones quejas, avisos, denuncias, reclamos, y sugerencia | 10 |
| 3 | Atención temas varios de manera presencial, telefónicas y por correo electrónico. | 93 |
| Total de atenciones | | **117** |

Tabla No.1 tramites atendidos

# **GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DEL MINEC**

## **Resoluciones de solicitudes de información:**

Garantizando el derecho de acceso a la información a toda persona, lo cual está establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), en el mes de diciembre se recibieron  
**14 solicitudes de información**, con un aproximado de **15** **requerimientos atendidos**, los cuales fueron solicitados por  **7 mujeres y 7 hombres**, brindando resolución al **100%** de lo recibido.

El tipo de resoluciones brindadas fue el siguiente:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Concedidas | Denegada | No competencia | Total |
| 12 | 1 | 1 | **14** |

Tabla No. 2 tipos de resolución

Gráfico 1 resoluciones de solicitudes de información

De acuerdo al gráfico anterior, el 86% de las solicitudes de información fueron concedidas, mientras el 7%, son resoluciones de no competencia de este Ministerio y el otro 7% fue la información denegada de acuerdo a causales de Ley.

Las unidades organizativas a las que se les solicitó información según su competencia son las siguientes:

Gráfico 2. Escala de unidades organizativa con más requerimientos de información.

Las unidades organizativas que más requerimientos de información tuvieron, son las siguientes: DIGESTYC con 6 solicitudes, la Gerencia de Recursos Humanos recibió 3 solicitudes y Dirección Nacional de Inversiones, Dirección de Hidrocarburos y Minas, Gerencia Financiera y FONDEPRO 1 solicitud cada una.

Con las gestiones realizadas se brindó acceso a la información en un tiempo promedio global de respuesta **de 5.6 días**, cumpliendo así con los tiempos de respuesta establecidos en la LAIP Artículo 71.

## **Asesorías brindadas**

La atención al solicitante incluye la orientación para elaborar adecuadamente las solicitudes de información conforme a los requisitos establecidos en la LAIP.

Por lo tanto, se asesoró al enlace de información de las siguientes Unidades Organizativas: Dirección General de Estadísticas y Censos DIGESTYC, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia Financiera y Dirección de Hidrocarburos y Minas.

## **Apelaciones**

En diciembre no se recibió notificación de recursos de apelación de parte del Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP.

## **Actualización a la Información Oficiosa**

De conformidad a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) Art. 10 y lineamientos del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), se logró la actualización de 10 de 34 categorías de información oficiosa en el Portal de Transparencia, las cuales se detallan a continuación:

**Marco normativo**

* Manuales Básicos de Organización
* organigrama
* Procedimientos de selección y contratación de personal

**Marco de gestión estratégica**

* Directorio de funcionarios
* Listado de asesores
* servicios

**Marco presupuestario**

* contrataciones y adquisiciones
* Estados Financieros

**Cumplimiento LAIP**

* Resoluciones de Solicitudes
* Anexos de resolución de solicitudes

# **LA GESTIÓN PÚBLICA DEL MINEC, A TRAVÉS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.**

## **Atenciones quejas, avisos, denuncias, reclamos, y sugerencias**

En el marco de la aplicación de la metodología para la elaboración, monitoreo y seguimiento de Carta de derechos y deberes de persona usuaria, la cual busca fortalecer la regulación estratégica y mejora continua en las instituciones, esta Dirección junto con la Gerencia de Comunicaciones, está llevando un monitoreo de atención de quejas y sugerencias derivadas de las plataformas digitales.

Obteniendo como resultado que durante el mes de diciembre, no se recibieron quejas y sugerencias de los servicios estrella definidos en la carta de Derechos, sin embargo, se han atendido a **10 personas usuarias de estas 7 mujeres y 3 hombres** que han manifestado susquejas y denuncias o sugerencias de otros servicios que actualmente posee el MINEC, que fueron canalizadas a las siguientes unidades Organizativas:

|  |  |
| --- | --- |
| Unidad Organizativa | No. De atenciones |
| CENADE | 4 |
| Dirección de Hidrocarburos y Minas | 2 |
| Gerencia de Comunicaciones | 2 |
| Fomento Productivo | 1 |
| Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría | 1 |
| Total | **10** |

Tabla No. 3 Quejas, sugerencias canalizadas

Así mismo durante el mes de diciembre esta Dirección tiene el trámite la respuesta a una queja.

## **Número de atenciones varias.**

Considerando que es fundamental que existan medios de interacción entre el MINEC y la población en general, la Dirección de Transparencia en coordinación con nuestra Oficina Enlace ubicada en la DIGESTYC, atendió un total de **93 usuarios/as siendo 39 mujeres y 54 hombres**, que realizaron sus consultas en temas varios los medios de atención que utilizaros fueron los siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Medios de atenciones | Cantidad |
| Presenciales | 42 |
| Telefónicas | 32 |
| Correo electrónico | 19 |
| Total | 93 |

Tabla No. 4 medios de atenciones

Grafico 3 medios de atención a consultas

De acuerdo al grafico anterior, el 45% de la población hizo sus consultas en temas varios de manera presencial, el 34% de las atenciones brindadas fueron por llamadas telefónicas y el 21% por correo electrónico.

Los temas más consultados por parte de la ciudadanía, en la Dirección de Transparencia y en la Oficina Enlace DIGESTYC son los siguientes:

Información sobre Subsidio del GLP, cambio de PIN y Actualización Datos CENADE, Directorio de empresas, Información sobre Importación y Exportación, Requisitos para el Registro de una empresa y Encuesta de Horrares de Propósitos Múltiples de diferentes años.

## **Informe de rendición de cuentas publicado**

En relación al indicador “Informe de rendición de Cuentas publicado” programado para el mes de septiembre de 2019, y que de acuerdo al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo (RIOE) en aplicación del Art. 53 "I" numeral 8 coordinación con las entidades que conforman el Órgano Ejecutivo, a través de una convocatoria de reunión de fecha viernes, 30 de agosto de 2019, a las 11:32 a.m., Con indicaciones del Señor Secretario Jurídico de la Presidencia de la República, participando en una Reunión Informativa que estaba dirigida a todos los Oficiales de Acceso a la Información de las Instituciones dependientes del Órgano Ejecutivo, en la Sala de Reuniones de la Secretaría Jurídica.

Se nos informa que la rendición de cuentas de esta entidad, MINEC, correspondiente al año 2019, será inexistente por no haberse elaborado a la fecha y en razón de que la administración actual tomo posesión hace 4 meses.

Sin embargo, dicha actividad se elaborará en el año 2020 en lo que corresponde al primer año de gestión de MINEC, que se encuentra comprendido desde el I de junio de 2019 al 31 de mayo de 2020.